

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 9 de enero de 1992, por la que se adjudica plaza de ATS/Diplomada en Enfermería en zona básica de Salud de Camas (Sevilla) a doña M<sup>o</sup> Josefa Garfía Pinzón, como consecuencia de cumplimiento de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 3953/90.*

Dando cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 3953/90, interpuesto por Dña. M<sup>o</sup> Josefa Garfía Pinzón, contra Resolución de 24 de julio de 1990, del Director-Gerente del Servicio Andaluz de Salud, desestimatoria de la alzada deducida contra otra de 5 de marzo de 1990 que adjudicó las plazas de ATS/Diplomados en Enfermería de Equipos Básicos de Atención Primaria, correspondientes a la convocatoria de 4 de octubre de 1988 del Servicio Andaluz de Salud; do como resultada que Dña. M<sup>o</sup> Josefa Garfía Pinzón pueda elegir una de las vacantes pendientes de adjudicar y que por su puntuación le hubiese correspondido.

Cumplida dicha elección por la interesada, esta Dirección-Gerencia, en virtud y conforme a las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/86 de 6 de mayo del Servicio Andaluz de Salud y Decreto 135/91 de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud,

**RESUELVE:**

1°. Designar a Doña M<sup>o</sup> Josefa Garfía Pinzón como ATS/Diplomada en Enfermería en la Zona Básica de Salud de Camas (Sevilla).

2°. Notificar a la interesada de que, para tomar posesión de la plaza que se le adjudica, dispone de un plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Sevilla, 9 de enero de 1992.— El Director-Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

*RESOLUCION de 10 de enero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.*

De conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio,

**RESUELVO**

Convocar los siguientes Puesto Directivos de la Gerencia Provincial de Cádiz:

Un Director de enfermería para el Hospital General de Jerez de la Frontera.

Titulación Media: A.T.S./D.U.E.

Un Director de enfermería para el Hospital Comarcal de Algeciras.

Titulación Media: A.T.S./D.U.E.

Un Director de Servicios Generales para el Hospital Universitario de Puerto Real.

Titulación Superior o Media.

Se valorará:

Capacidad de organización y habilidad para la dirección de equipos humanos.

Para los Direcciones de Enfermería, Gestión de Servicios de Enfermería y haber desempeñado con anterioridad puestos de responsabilidad en unidades de enfermería hospitalaria.

Para la Dirección de Servicios Generales, experiencia profesional relacionada con la gestión de servicios hosteleros y/o mantenimiento de equipamiento de instalaciones, preferentemente en Centros Hospitalarios.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S., sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum vitae.

Documentación acreditativa.

Sevilla, 10 de enero de 1992.— El Director-Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

*RESOLUCION de 10 de enero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.*

De conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio,

**RESUELVO**

Convocar el siguiente Puesto Directivo del Hospital Comarcal de Antequera, de la Gerencia Provincial de Málaga:

Un Director Económico-Administrativa y de Servicios Generales. Titulación Superior o Media.

Se valorará:

Formación acreditada en Administración y Gestión de Instituciones Sanitarias.

Experiencia en Dirección y Gestión de Instituciones Sanitarias, en el Área Económico-Administrativa y/o de Servicios Generales.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S., sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 34 (Málaga), en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum vitae.

Documentación acreditativa.

Sevilla, 10 de enero de 1992.— El Director-Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

*RESOLUCION de 10 de enero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.*

De conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio,

**RESUELVO**

Convocar los siguientes Puestos Directivos de Distritos de Atención Primaria, de la Gerencia Provincial de Cádiz:

Un Director Distrito Sierra Cádiz. Titulación Superior.

Un Administrador Distrito Sierra Cádiz. Titulación Superior o Media.

La selección se realizará en base a los criterios establecidos en la Nota Circular 2/1990, de 30 de marzo, del Servicio Andaluz de Salud.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S., sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum vitae.

Documentación acreditativa.

Sevilla, 10 de enero de 1992.— El Director-Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública lo adjudicación de puestos de trabajo previstos por libre designación.*

En uso de las atribuciones que tiene conferidas este Rectorado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Resolución, convocados por Resolución de fecha 9 de octubre de 1991 (BOE 1.11.91, BOJA 12.11.91), rectificadas mediante Resolución de 13 de noviembre (BOE 16.11.91, BOJA 17.11.91).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Córdoba, 23 de diciembre de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## ANEXO

## UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Contabilidad e Informática Contable.

Apellidos y nombre: Calero Pérez, M<sup>a</sup> Angeles.  
Núm. Registro de Personal: 3051845746

Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Gestión de Cobros, Pagos e Inversiones

Apellidos y nombre: Casado Salinas, M<sup>a</sup> Dolores.  
Núm. Registro de Personal: 3041078013

Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Gestión de Personal.

Apellidos y nombre: Ortega Domínguez, Rafael.  
Núm. Registro de Personal: 3040717146

Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Habilitación y Pagaduría.

Apellidos y nombre: Desierto.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 3497/88, interpuesto por don Antonio Enrique Quintano Ruz, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 25 de julio de 1991, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 3497/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por Don Antonio Enrique Quintano Ruz, contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 14 de enero de 1992.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1021/89, interpuesto por don Antonio Suffo Aguirre, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 2 de octubre de 1991, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 1021/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por Don Antonio Suffo Aguirre, contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 14 de enero de 1992.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 2839/89, interpuesto por don José Ortiz Sierra, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 2 de octubre de

1991, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 2839/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por Don José Ortiz Sierra, contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 14 de enero de 1992.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 16/90, interpuesto por don José María Gómiz Redruello, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 5 de noviembre de 1991, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 16/90, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que estimando el presente recurso debemos declarar y declaramos nula la resolución recurrida, por no ser conforme a Derecho, y en su consecuencia el derecho del actor a obtener la complotibilidad para la obra señalado en el hecho primero de la demanda, ordenando a la administración demandada a indemnizar al recurrente en el importe de los daños y perjuicios que los actos impugnados le han producido, cuya fijación se concretará en trámite de ejecución de sentencia, en función de los honorarios profesionales dejados de percibir, y ello sin expresa condena en costas.

Librese testimonio de la misma para su unión a los autos.

Firme que sea esta Sentencia, y con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de Procedencia.

Sevilla, 14 de enero de 1992.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1157/90, interpuesto por don Miguel Gaspar Gaspar, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 31 de octubre de 1991, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso